

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 844/16</b>
<b>Origen de la actuación:</b>
Denuncia por unas presuntas irregularidades en las contrataciones realizadas por un servicio hospitalario y en un concurso para la provisión de un puesto de jefatura, así como una presunta situación de acoso laboral y moral.
<b>Objeto de la actuación:</b>
Coordinación con la Dirección General de la Alta Inspección Sanitaria de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública como órgano competente para atender y tramitar esta denuncia, presentada con fecha 27 de octubre, de conformidad con la normativa que regula el ejercicio de la competencia y las funciones de Inspección general de los servicios de la Administración de la Generalitat y los protocolos de actuación existentes.
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio y derivación
<b>Fecha emisión informe:</b>
9 de noviembre de 2016
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>Considerando que la investigación de los hechos denunciados son competencia de la Dirección General de la Alta Inspección Sanitaria, se le dió traslado de la denuncia al citado departamento, en base al artículo 2.2 del Decreto 68/2014, por el que se regula el ejercicio de la competencia y las funciones de inspección general de servicios de la Administración de la Generalitat así como el apartado noveno del protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación desarrollados por la Inspección General de Servicios (publicado por Resolución de 12 de noviembre de 2015 del conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació).</p> <p>No obstante lo anterior, en el ejercicio de la función de coordinación de las unidades de inspección de carácter sectorial, recogido en el artículo 4.8 del señalado Decreto 68/2014, de 9 de mayo, del Consell, y con el objetivo de realizar un adecuado seguimiento de esta denuncia, se solicitó a la citada Dirección General de la Alta Inspección Sanitaria la remisión del correspondiente informe sobre el resultado de las investigaciones realizadas y de las medidas en su caso adoptadas.</p> <p>De todo ello fue informado el denunciante, produciéndose el archivo de la denuncia.</p>